



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 FEB 2021	
Recibido.....	14 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	41800.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Pedido de Informes

La Cámara de Diputados y Diputadas de la provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, informe en relación con la infraestructura áulica del Instituto Superior del Profesorado N° 8 "Alte. Brown" para el cursado del ciclo lectivo 2021:

- Si está previsto rescindir o no renovar el alquiler del inmueble ubicado en calle San Jerónimo 2721 de la ciudad de Santa Fe, el cual es utilizado como anexo o la extensión áulica del Instituto y cuál es la alternativa de su reemplazo;
- Si dentro de las alternativas de reemplazo está prevista la dotación de personal y los espacios físicos necesarios para el funcionamiento de la administración, biblioteca, fotocopiadora, etc.;
- Si las alternativas de reemplazo garantizan la capacidad, seguridad, equipamiento y condiciones de enseñanza aprendizaje decentes; y,
- Cuál es el estado de gestión de la Resolución N° 400 (18 de mayo de 2015) del Ministerio de Desarrollo Social y la Resolución N° 875 del Ministerio de Educación, por medio de las cuales se cedió a la cartera educativa un terreno de 3400 m² ubicado en Av. Estanislao Zeballos 3310 para ser destinado a la construcción del edificio del Instituto Superior del Profesorado N° 8 de Santa Fe.


Rubén Giustiniani
Diputado Provincial


Agustina Donnet
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Instituto Superior del Profesorado N° 8 "Almirante Brown" es una institución con 65 años de historia educativa. Tiene sus inicios en 1956 con la creación de la Escuela Normal de Maestros N° 8 y fue en 1980, mediante el Decreto 2277/80, que se transforma en el Instituto Superior de Formación Docente. En 2011, el Instituto cumplió su 40° aniversario y en ese contexto se gestó un Plan de Desarrollo institucional en miras al 50° aniversario. Dicho Plan pretendía hacer realidad la unidad institucional que supere la extensión áulica generadora de dispersión geográfica.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Fue en el 2015 cuando se firma la Resolución del Ministerio de Desarrollo Social N° 400, por medio de la cual se cedió a la cartera educativa un terreno de 3400 m2 ubicado en Av. Estanislao Zeballos 3310 para ser destinado a la construcción del edificio del Instituto Superior del Profesorado N° 8 de Santa Fe.

Considerando el inicio de cursado del ciclo lectivo 2021, la Institución cuenta con más de 3500 matrículas y la preocupación de la comunidad educativa respecto de si las autoridades ministeriales tienen previstas las condiciones necesarias ante la información de que se rescindiría o no volvería a renovarse el alquiler del anexo áulico del inmueble ubicado en calle San Jerónimo 2721 de la ciudad de Santa Fe, según la reunión mantenida por las autoridades el día 28 de enero de 2021 con el Centro de Estudiantes del ISPN8.

Desde nuestro Bloque, nos hacemos eco de la preocupación inmediata de las y los estudiantes sobre la infraestructura áulica para el cursado del ciclo lectivo 2021, pero también, de la demanda histórica de contar con un edificio acorde a una institución formadora de Nivel Superior del Siglo XXI.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.



Rubén Giustiniani
Diputado Provincial



Agustina Donnet
Diputada Provincial